

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

65632 BARCELONA

Edicto dando publicidad a la declaración y conclusión de concurso

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, Letrado/a de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Barcelona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramitan los autos 826/2016, de solicitud de declaración de concurso voluntario de acreedores, en el que se ha dictado auto declarando en estado de concurso a la entidad Laminados y Manipulados Plásticos, S.L., y acordando en la misma resolución la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa.

Numero de asunto. - Concurso voluntario 826/2016, Sección C1.

NIG del procedimiento. - 08019 - 47 - 1 - 2016 - 8007259.

Entidad instante.- Laminados y Manipulados Plásticos, S.L., con CIF n.º B63455125.

Fecha del Auto de declaración y conclusión.- 14-11-2016.

Barcelona, 14 de noviembre de 2016.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160090082-1